

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2016- 00442-00

ACCIONANTE: LUIS MARIA GUECHA RANGEL

ACCIONADOS: SAITEC S.A., SUCURSAL COLOMBIA Y OTROS..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Mayo 3 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Mayo tres de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF: EXP. No. 2016-00442-00

DEMANDANTE: LUIS MARIA GUECHA RANGEL

DEMANDADOS: SAITEC S.A., SUCURSAL COLOMBIA, Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto que antecede se procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada SAITEC S.A., y a cargo de la parte

Demandante en Primer Instancia..... \$ 500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada CGR SAS CODIPRO., y a cargo de la parte

Demandante en Primera Instancia..... \$ 500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la parte

Demandada CONSTRUCCIONES DISEÑOS

Y PROYECTOS y a cargo de la parte

Demandante en Primera Instancia..... \$ 500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la parte

Demandada VQ INGENIERIA S.A.S., y a cargo de la parte

Demandante en Primera Instancia..... \$ 500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada SAITEC S.A., y a cargo de la parte

Demandante en Segunda Instancia..... \$ 980.667,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada CGR SAS CODIPRO., y a cargo de la parte

Demandante en Segunda Instancia..... \$ 980.667,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la parte

Demandada CONSTRUCCIONES DISEÑOS

Y PROYECTOS y a cargo de la parte

Demandante en Segunda Instancia..... \$ 980.667,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la parte

Demandada VQ INGENIERIA S.A.S., y a cargo de la parte

Demandante en Segunda Instancia..... \$ 980.667,00

TOTAL:..... \$ 5.922.668,00

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS
MCTE.

Cúcuta, Abril 28 de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2018- 00181-00

ACCIONANTE: MIGUEL ANGEL TORRES MONTERO

ACCIONADOS: EMPRESA CONTRRAS GRANADOS LTDA. Y SOL. BAVARIA S.A...

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Mayo 3 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Mayo tres de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF: EXP. No. 2018-00181-00

DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL TORRES MONTERO

DEMANDADOS: EMPRESA CONTRERAS GRANADOS LTDA Y SOL. BAVARIA S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto que antecede se procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada CONTRERAS GRANADOS LTDA y a cargo de la parte

Demandante en Primer Instancia..... \$ 250.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada BAVARIA S.A., y a cargo de la parte

Demandante en Primera Instancia..... \$ 250.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la parte

Demandada CONTERAS GRANADOS LTDA y a cargo de la parte

Demandante en Segunda Instancia..... \$ 200.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la parte

Demandada BAVARIA S.A., y a cargo de la parte

Demandante en Segunda Instancia..... \$ 200.000,00

TOTAL:..... \$ 900.000,00

SON: NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, Abril 28 de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2018-00215-00

ACCIONANTE: TEOORO DUARTE ACEVEDO.

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la apoderada de la parte demandante solicita se le haga entrega de pago de costas. Revisado el portal de la WEB de Depósitos Judiciales del Banco Agrario se verifico que se encuentran consignadas el valor de \$1.500.000,00, por PORVENIR S.A., para el presente proceso a nombre del demandante. Para proveer.

Cúcuta, Mayo 3 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Mayo tres de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se ordena hacer entrega a la doctora CARMEN ELENA MALDONADO RODRIGUEZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 60.440.701 y T:P. No.249.678 del Consejo Superior de la Judicatura, del Depósito Judicial No. 451010000976316 por valor de \$ 1.500.000,00, como apoderada de la parte demandante y quien tiene facultad para recibir.

Elabórese la orden de entrega una vez en firme el presente auto

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF: ORDINARIO No. 2018-00300-00
ACCIONANTE: VICTOR JESUS REYES ESTEVEZ
ACCIONADOS: COKLPENSIONES Y OTROS.

Cúcuta, Mayo 3 de 2023.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Visto el anterior informe y para la realización de la Audiencia de Trámite y Juzgamiento para dar lectura al fallo, se señala la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DIA DOS (02) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

El Juez,

La Secretaria.

EMILGEN YANETH CABARICO DE OSORIO

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2021-00379-00

ACCIONANTE: SANDRA MILENA LEON

ACCIONADOS: ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA Y OTRO.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informado que no se llevo a cabo la audiencia programada para las ocho y treinta de la mañana del día dos de mayo del año en curso, por solicitud de suspensión de la demanda del colegio. Para proveer.

Cúcuta, Mayo 3 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Mayo tres dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe y para la realización de la Audiencia de Conciliación o Primera Tramite, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) DEL DIA VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

NOTIFIQUESE.

El Juoz,

La Secretaria,

TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO